



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA INMUNIDAD"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0173-2019-MDSA/ALC

San Andrés, 17 de Mayo del 2019

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado y sus modificatorias y concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2019, trato lo referido al Expediente N° 2335-2019 del 15 de Mayo del 2019 del CLUB DEORTIVO "JOSE OLAYA", representado por su Vicepresidente Don: Pedro Luis Garcia Bonifacio, identificado con DNI N° 42023190; quienes solicitan el apoyo económico de la Municipalidad para participar en la Etapa Provincial de la Copa Perú, por haber resultado Campeón de la Liga de Primera División de Fútbol Distrital de San Andrés 2019;

Que, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo del 2019, acordó brindar el apoyo solicitado por el monto de Tres mil y 00/100 Soles (S/ 3,000.00), con cargo al Presupuesto de la Municipalidad para el ejercicio presupuestal 2019, acuerdo que cuenta con la excepción de la lectura del Acta otorgada por el Concejo Municipal;

Que, mediante INFORME N°384-2019-MDSA/GPP/JGCH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 08 de Mayo del 2019, informa la disponibilidad presupuestal correspondiente como una subvención económica, por la fuente de financiamiento Rubro 08, Impuestos Municipales y/o Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, clasificador 2.5.31.199;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto se hace necesario otorgar el apoyo antes señalado solicitado por el Club Deportivo "José Olaya", para solventar los gastos que les demandará su participación en la Etapa Provincial de Copa Perú; para lo cual se hace necesario emitir la correspondiente Resolución de Alcaldía;

Que los solicitantes se obligan a rendir cuenta documentada del monto a conceder mediante Comprobantes de pago aprobados por SUNAT;

Estando a lo expuesto, y con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime del Concejo Municipal e su Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de Mayo del 2019;

164



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

## Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

//...

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0173-2019-MDSA/ALC

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el apoyo económico a favor del CLUB DEPORTIVO "JOSÉ OLAYA", representado por su Vicepresidente, Don: Pedro Luis García Bonifacio, con la suma de Tres mil y 00/100 Soles (S/. 3,000.00), destinado a sufragar los gastos que les demande su participación en la Etapa Provincial de la Copa Perú, como Campeón de la Liga de Primera División 2019; obligándose a rendir cuenta documentada de los gastos que efectúan mediante Comprobantes de Pago aprobados por SUNAT, extendidos a nombre de la Municipalidad Distrital de San Andrés, y en un plazo máximo de ocho (08) días de culminado el evento.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la ejecución de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General, cumpla con notificar la presente a la parte interesada; Gerencia Municipal; Gerencia de Administración y Finanzas, y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS  
*[Firma]*  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

GOBIERNO LOCAL

GOBIERNO LOCAL

DE SAN

